

EN el orden del día había dos temas importantes: la Ley de Arrendamientos Rústicos y la Ley Básica de Empleo. El primero queda para septiembre, que el campo espera y desespera siempre. El segundo sale adelante con fuerte oposición de la idem, pero no rodeado de los grandes debates que cabía esperar.

Y es que el aire de liquidación se imponía a todo. Esperemos que la liquidación no sea por derribo. De aquí al otoño se esperan noticias, cambios, recambios, apariciones, desapariciones, reparaciones, uniones, desuniones, milagros... Todo. Por esperar se espera a la esperanza.

Pero nada de ello afectará al encumbrado status del señor Abril, según él mismo dijo en los debates de la Ley Básica de Empleo, cuando emplazó a los socialistas para el 15 de septiembre:

—Y, hasta entonces, me quedo con mi palabra, que es la del vicepresidente económico del Gobierno.

El cargo del señor Abril no es ese, sino vicepresidente segundo para Asuntos Económicos. Lo de que sea económico o gravoso es otra cuestión. Acaso lo de "vicepresidente económico" es una forma de decirle a Suárez que le suba el sueldo, que le sale muy barato para las muchas cosas que hace y deshace.

Las medidas pertinentes

El largo pleno (24, 25, 26 y 27 de junio) se abre con una proposición no de ley presentada por los socialistas y acogida con casi general satisfacción. Trata de la "nueva acción terrorista coordinada y dirigida por ETA político-militar en Andalucía y en el País Valenciano".

La defiende el socialista vasco Solchaga y nadie la ataca. Bandrés se abstiene.

Con esta proposición el Congreso de los diputados "requiere al Gobierno, a todas las autoridades y a todos los ciudadanos para que tomen todas las medidas pertinentes tanto a nivel interno como internacional para atajar la acción terrorista con toda la decisión y contundencia que las leyes permitan". Así que ya está usted avisado.

Bandrés dice que de acuerdo en la condena, pero no en las medidas. Porque las leyes permiten

Ultimo pleno de la temporada antes de las vacaciones parlamentarias de julio y agosto (salvo lo que se haga en comisiones). Cierta aire de fin de curso no brillante, de saldo, de rebajas estívalas, de liquidación...

VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO

Las responsabilidades en septiembre

que "se prorrogue la detención durante diez días, privados los detenidos del derecho constitucional a ser asistido por un abogado desde el momento de su detención".

Antes que él habla Fraga que por dos veces dirá:

—La opción es clara: o ellos o España.

Hablan más portavoces de los grupos. De los 307 diputados presentes, 305 votan a favor y dos se abstienen. Uno es Bandrés y el otro, dicen, producto de un error. Es nuestra incuria elector-

nica, que aquí nos andamos todavía por la palanca de primer género.

Faltaron, como es habitual, los vascos del PNV. Peces-Barba calificaría la ausencia de los diputados peneuvistas como "deslealtades a un Estado democrático".

Ley progresista, ley reaccionaria

El debate de la Ley Básica de Empleo enfrenta a los ucedeos

con toda la oposición de izquierdas.

El socialista Joaquín Almunia, que es un parlamentario duro, grita al banco azul:

—La Ucedé y el Gobierno quieren ahorrar dinero a costa del parado.

Y es que les interesa más financiar la enseñanza privada que pagar el paro. Con esta ley se van a ahorrar ciento sesenta mil millones de pesetas, que se irán de la protección y ayuda a los parados para otra parte. Esa es la verdad, para el socialista, por mucho que los ucedeos apelen al derecho comparado, porque además...

—En derecho comparado no existe el señor Abril Martorell.

En España sí. Y para demostrarlo habla —Abril— en defensa de la ley (de la Ley Básica de Empleo, que no de sueldo al parado).

—Es una ley progresista, y es progresista porque pone énfasis en el empleo y no pone énfasis en el paro, y saben ustedes perfectamente claro que un desempleado, en principio, es alguien que tuvo un empleo anterior y, por consiguiente, hay que poner énfasis en el empleo.

Felipe González niega la mayor.

—Yo creo que no hay ni un sólo país europeo que durante la época de crisis haya reducido la cobertura de protección al paro.

(Se supone que su intención fue decir "al parado". Al paro no hay que protegerlo, sino atacarlo con las medidas pertinentes y contundentes).

Y ahora la protección se reduce en tiempo y en dinero (en algunos casos la ley pasa de diecinueve a tres meses. En otros, las prestaciones se reducen a partir de los seis meses y de nuevo a partir del año. Y en cualquier caso nunca podrá superar la percepción el 220 por ciento del salario mínimo interprofesional).

La ley —que según el líder socialista reduce en un tercio el volumen global que se destina al desempleo— "va a producir efectos regresivos".

—Por tanto, en el futuro —un futuro lamentablemente inmediato— tendremos que exigir nuevamente responsabilidades al Gobierno.

Y ya se sabe que cuando Felipe González mete más de un adverbio terminado en mente en una frase es que piensa en una moción de censura. ■ (Fotos: RAMON RODRIGUEZ).



El socialista vasco Carlos Solchaga defiende la proposición sobre el terrorismo. En la fotografía: Verde Aldea, Donato Fuejo, Corcuera, Ernest Lluch, Javier Solana y Nicolás Redondo.